



Convocatoria Pública Estatal

**INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES GARCIA, S.A. DE C.V.
JOSE CAMILO CELA No. 116, COL. RINCON DEL CONTRY GUADALUPE, N.L.
RFC: ICG0309092F5**

La Presidencia Municipal de García, Nuevo León, a través de la Secretaría de Obras Públicas, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, convoca a las personas físicas y morales que deseen participar en la licitación para la adjudicación para la obra que en seguida se indica y será financiada con recursos provenientes del Ramo 33 del Fondo de Infraestructura Social Municipal, Ejercicio 2015.

No. De Licitación.	Costo de las Bases	Fecha Límite de Inscripciones y Entrega de Bases	Visita al Sitio de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica.	Acto de Apertura Económica
MGNL-SOP-FISM-01/2015-CP	\$3,500.00	28 de Agosto del 2015.	31 de Agosto del 2015. 10:00 hrs.	31 de Agosto del 2015. 12:00 hrs.	08 de Septiembre del 2015. 10:00 hrs.	09 de Septiembre del 2015. 10:00 hrs.
Descripción de los Trabajos		Fecha de Inicio	Plazo de Ejecución		Capital Contable Requerido	
CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO (ADULTO MAYOR) EN COL. AMP. LOS NOGALES.		11 de Septiembre del 2015.	110 días		\$1'000,000.00	

Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Calle Hidalgo No. 314 Centro de García, N.L., Tel. 8283-1729, Los días Lunes a Viernes, con el sig. Horario de 9:00 a 14:00 hrs.

A).- FORMA DE PAGO DE LAS BASES, IDIOMA, RECURSOS, MONEDA, SUBCONTRATOS Y ANTICIPOS:

- 1.- La Forma de pago es: Mediante cheque girado con cargo a una Institución Nacional de Crédito, expedido a nombre de Municipio de García N.L.
- 2.- El(los) idioma(s) en que se deberá(n) presentar(se) la(s) propuesta(s) será(n): Español.
- 3.- La(s) moneda(s) en que se deberá(n) cotizar la(s) propuesta(s) será(n): Pesos Mexicanos.
- 4.- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- 5.- Se otorgará un anticipo para compra de materiales de: 20% sobre el monto total de la obra.
- 6.- Se otorgará un anticipo por inicio de los trabajos del: 10% sobre el monto total de la obra.

B).- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS

Previo a la adquisición de las bases, los interesados deberán presentar la siguiente documentación y otorgarán, en su caso, las facilidades a la convocante para corroborar su veracidad:

- 1.- Solicitud escrita de que desea participar en el concurso, firmada por el concursante o su representante legal.
- 2.- Declaración Fiscal Anual del Ejercicio Inmediato Anterior, que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido.
- 3.- Testimonio de Acta Constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona moral, o identificación con fotografía, en caso de ser persona física.
- 4.- Copia de Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- 5.- Poder notariado de quien firmará las propuestas y, en su momento, el contrato.
- 6.- Curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio que compruebe la capacidad técnica y experiencia en la ejecución de obras similares a la materia de licitación.
- 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Art. 44 y 111 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- 8.- Estados Financieros Determinados por Contador Externo.

C).- CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

1.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La dependencia Convocante, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto de obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo.

- a).- Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.
- b).- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- c).- Cuento con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

GARCIA, NUEVO LEON A 19 DE AGOSTO DEL 2015.

ING. JOSE EDUARDO FIGUEROA DE LEON
SECRETARIO

